

FUNDACION ALDABA

NIT 830,124,836-4

Estado de Situación financiera al 31 de Diciembre de 2025 - 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	5,241,319	3,565,980
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar	4	999,550	999,550
Total Activos corrientes		6,240,869	4,565,530
<u>Activos no corrientes</u>			
Propiedades, planta y equipo	5	682,916,182	-
Proyecto remodelación	6	-	2,835,519,154
Total Activos no corrientes		682,916,182	2,835,519,154
TOTAL ACTIVOS		689,157,051	2,840,084,684
PASIVOS			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Cuentas por Pagar	7	794,641	2,668,318
Total Pasivos corrientes		794,641	2,668,318
<u>Pasivos no corrientes</u>			
Cuentas por pagar -Proyecto remodelación	8	684,962,341	2,835,142,115
Total Pasivos no corrientes		684,962,341	2,835,142,115
TOTAL PASIVOS		685,756,982	2,837,810,433
PATRIMONIO			
Aportes fundadores	9	500,000	500,000
Excedentes acumulados	9	1,774,251	(2,015,937)
Excedente del periodo	9	1,125,817	3,790,188
TOTAL PATRIMONIO		3,400,069	2,274,251
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		689,157,051	2,840,084,684

Las notas 1 al 13 son parte integrante de los estados financieros


Juan Carlos Mejía Molano
Representante Legal


Gabriel Lozano Malagón
Contador
T.P. 42999-T


Wilson Fernando Mendieta Velasquez
Revisor Fiscal
T.P. 58833-T
(Ver dictámen adjunto)

FUNDACION ALDABA
NIT 830,124,836-4

Estado de Resultados integral

Por los años terminados en 31 de Diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en pesos Colombianos

		2025	2024
	NOTA		
INGRESOS			
Ingresos de actividades ordinarias	10	25,494,442	32,440,000
Total Ingresos Ordinarios		25,494,442	32,440,000
GASTOS			
Gastos de Administración	11	21,395,289	22,544,900
Depreciaciones	12	-	2,734,740
Total Gastos		21,395,289	25,279,640
Ingresos No ordinarios		442	728
Gastos No Ordinarios		2,973,778	3,370,900
Neto Ingresos-Gastos no ordinarios	13	(2,973,336)	(3,370,172)
Excedente del periodo		1,125,817	3,790,188

Las notas 1 al 13 son parte integrante de los estados financieros



Juan Carlos Mejía Molano
Representante Legal



Gabriel Lozano Malagón
Contador
T.P. 42999-T



Wilson Fernando Mendieta Velasquez
Revisor Fiscal
T.P. 58833-T
(Ver dictámen adjunto)

FUNDACION ALDABA
NIT 830,124,836-4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados en 31 de Diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	AÑO TERMINADO EL 31 DE	
	2025	2024
Actividades de operación		
Excedentes netos del año	1,125,817	3,790,188
Cambios en activo, pasivos y patrimonio de la operación		
Deudores y otras cuentas por cobrar	-	(600,000)
Propiedades, planta y equipo	2,152,602,972	2,734,740
Acreedores y otras cuentas por pagar	(2,152,053,451)	79,837
Excedentes año anterior	-	(19,071,828)
Disponible provisto por las actividades de operación	1,675,338	(13,067,063)
Aumento (disminución) neta en el disponible		
Disponible al inicio del año	1,675,338	(13,067,063)
	3,565,980	16,633,043
Disponible al final del año	5,241,319	3,565,980

Las notas 1 al 13 son parte integrante de los estados financieros


Juan Carlos Mejía Molano
Representante Legal


Gabriel Lozano Malagón
Contador
T.P. 42999-T


Wilson Fernando Mendieta Velasquez
Revisor Fiscal
T.P. 58833-T
(Ver dictámen adjunto)

FUNDACION ALDABA
NIT 830,124,836-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	Aportes fundadores	Supravit (déficit) acumulado	Excedentes del periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	500,000	- 2,015,937	3,790,188	2,274,251
Utilización excedentes año anterior	0	3,790,188	(3,790,188)	-
Excedente del periodo	0	0	1,125,817	1,125,817
Saldo al 31 de diciembre de 2025	500,000	1,774,251	1,125,817	3,400,069

Las notas 1 al 13 son parte integrante de los estados financieros


Juan Carlos Mejía Molano
Representante Legal


Gabriel Lozano Malagón
Contador
T.P. 42999-T



Wilson Fernando Mendieta Velasquez
Revisor Fiscal
T.P. 58833-T
(Ver dictámen adjunto)

FUNDACION ALDABA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE

La **Fundación Aldaba** es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado de fecha 03 de julio de 2003, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 29 de julio de 2003. La entidad está sometida al control y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La FUNDACION ALDABA tiene como objeto desarrollar actividades meritorias de carácter cultural, de interés general a las cuales tiene libre acceso la comunidad apoyando y promoviendo el conocimiento de la música como expresión cultural y entendida como uno de los fundamentos de la sociedad colombiana en su conjunto.

NOTA 2.- RESUMEN DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

La Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013 y en el artículo 1.1.2.1 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) la **Fundación Aldaba** debe aplicar las NIIF para las entidades clasificadas en el Grupo 2 de esa normatividad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros.

El efectivo y equivalente al efectivo se consideran inversiones o depósitos que sean: de corto plazo, que sean fácilmente convertible en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Reconocimiento y medición

El efectivo y sus equivalentes son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante revelaciones a los Estados Financieros.

CUENTAS POR COBRAR

Política General

El alcance de esta política contable es para los activos financieros que se clasifican como Deudores comerciales y otras Cuentas por Cobrar, definidas como instrumentos financieros básicos y el reconocimiento del ingreso por las actividades ordinarias.

Reconocimiento y Medición

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico. Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la cuenta de cobro o equivalente.

Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Fundación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

La Fundación medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la Fundación revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido: si no hubiera sufrido ese deterioro. La Fundación reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

La Fundación debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.

La Fundación clasificará sus cuentas por cobrar como activos corrientes, si se esperan cobrar dentro de un año, o no corrientes, si se esperan cobrar durante un periodo de más de un año. Debe separarse la porción corriente de la no corriente.

INFORMACION A REVELAR

En las notas a los estados financieros debe revelar:

El valor en libros de los recursos pendientes de cobro.

El valor estimado por deterioro de las cuentas por cobrar.

El monto de los intereses pendientes de cobrar.

Mostrar en nota a los estados financieros el movimiento de las cuentas estimadas por el deterioro durante el año.

Las políticas contables significativas, las bases de medición utilizadas para los instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La política contable adoptada para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas.

Propiedad planta y equipo

Política General

El alcance de esta política contable es para las propiedades planta y equipo cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades planta y equipo son activos tangibles que:

Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios para propósitos administrativos. Se esperan usar durante más de un periodo.

Esta política será actualizada en el caso en que existan nueva Propiedad Planta y Equipo que no estén bajo su alcance y/o en el caso en que tengan actualizaciones que deban ser incluidas dentro de esta política.

La Fundación determinó utilizar el método de línea recta y los siguientes porcentajes para depreciar cada clase de activos, sin perjuicio que un peritaje técnico determine lo contrario en cada caso:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 15 años	Entre el 0% y 5%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%
Equipos de Cómputo	Entre 2 y 5 años	Entre el 0% y 5%

Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo.

La Fundación reconocerá el costo de las propiedades, planta y equipo de acuerdo con los siguientes criterios:

Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Fundación y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido confiabilidad.

La Fundación medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El monto depreciable de las propiedades planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la Fundación.

La Fundación clasificará sus propiedades planta y equipo como activos no corrientes.

La Fundación distribuirá el valor depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la Fundación.

La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre, depreciado por completo. La Fundación distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal, lo que no quiere decir que no se puedan utilizar otros métodos de reconocido valor técnico, sin embargo se revelará si se presenta cambio del sistema aplicado.

La compra de activos fijos se podrá depreciar en un mismo año cuando el valor adquirido no supere los 40 UVT.

INFORMACIÓN A REVELAR

En notas a los estados financieros debe revelarse, para cada categoría de estos activos, una conciliación del valor contable al comienzo y al final del periodo en la que se indiquen:

- Las adiciones;
- Las enajenaciones;
- La depreciación; y
- Otros movimientos.
- Método de depreciación

CUENTAS POR PAGAR

Política General

El alcance de esta política contable es para los pasivos que se clasifican como Acreedores y otras Cuentas por pagar, definidas como instrumentos financieros básicos y el reconocimiento del ingreso por las actividades ordinarias.

Esta política será actualizada en el caso en que existan nuevas obligaciones financieras y cuantas por pagar que no estén bajo su alcance ó en el caso en que a tengan actualizaciones que deban ser incluidas dentro de esta política.

Esta política será aplicable a la contabilización de las obligaciones financieras y cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija un tratamiento contable diferente.

RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan los siguientes criterios:

Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Fundación; y

La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. La Fundación clasificará las obligaciones financieras y cuentas por pagar en pasivos corrientes, en la porción en la cual la deuda sea exigible en un periodo inferior a un año, y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

INFORMACION A REVELAR

La Fundación revelará:

El valor en libros de las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo.

El valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, se recalcula su depreciación en la misma proporción.

La base de reconocimiento utilizada para la contabilización de los ingresos y gastos es la de causación.

PATRIMONIO

De acuerdo con el Marco Técnico para PYMES el patrimonio de la FUNDACIÓN ALDABA se define como el remanente después de haber restado del activo todas las obligaciones contraídas.

El patrimonio de ALDABA está constituido por los aportes de los fundadores, excedentes o pérdidas del ejercicio, excedentes o pérdidas acumuladas, reservas.

Aportes de fundadores

La Fundación reconocerá como patrimonio los aportes en dinero realizados por los benefactores fundadores de la Fundación para su constitución, con el fin de proveer recursos económicos para el desarrollo de su objeto social. Los aportes de capital en ningún momento se podrán reembolsar a los aportantes, aún en el hipotético caso de disolución y liquidación de la Fundación.

Excedentes (Déficit) del ejercicio.

Es la diferencia entre ingresos menos los gastos incurridos por ALDABA en desarrollo de su objeto social, los cuales se aplicarán según decisión de la asamblea de fundadores de acuerdo con la normatividad prevista para las entidades sin ánimo de lucro clasificadas en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Excedentes (Déficit) acumuladas.

Los excedentes acumulados están formados por los excedentes de cada ejercicio respecto de los cuales la asamblea de fundadores tomó la decisión para que sean utilizados en forma genérica en la futura operación de la Fundación.

Los déficits acumulados están formados por las eventuales pérdidas que se generen en la operación de la Fundación, que no hayan conjugado con excedentes generados en periodos posteriores.

Reservas.

Están constituidas por los superávits de ejercicios sobre los cuales la asamblea de fundadores tomó la decisión de darles una asignación específica cuyo desarrollo puede abarcar más de un periodo social.

		2025	2024
Nota No. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo			
Caja		482.825	958.746
Banco BBVA- cuenta ahorros 70		35.329	35.329
Banco BBVA -cuenta ahorros 41		4.259.685	2.330.801
Banco BBVA - cuenta corriente		463.480	241.104
		5.241.319	3.565.980
Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad			
Nota 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Otros		17.080	17.080
Academia musical		982.470	982.470
Cuentas por cobrar			
Provisión cuentas por cobrar			
TOTAL DEUDORES		999.550	999.550
Nota No. 5 Propiedades Planta y Equipo			
Equipos de cómputo y comunicaciones		6.882.759	6.522.860
Instrumentos musicales		20.430.494	20.430.494
Terrenos		68.255.630	
Construcciones y edificaciones		614.300.653	
Depreciación acumulada		(26.953.354)	(26.953.354)
		682.916.182	0

Nota 6. Proyecto remodelación			
La Fundación Aldaba con el objetivo de poder incrementar el acceso de muchas más personas a la academia cultural y musical a través de la cual desarrolla su objeto social meritorio está desarrollando un proyecto de remodelación del inmueble que para tal fin adquirió en la ciudad de Bogotá. El detalle de los costos y gastos incurridos, debidamente clasificados, se muestra a continuación:			
Estudios previos y preliminares			
Edificaciones			742.492.055
Mano de obra			980.000
Servicios personales			24.637.971
Materiales y suministros			7.974.220
Suministros			6.162.736
Taxis y buses			40.000
Papelería			114.900
Otros			2.368.800
Ofrendas			4.685.000
Publicidad y propaganda			2.039.050
Notariales			12.920.600
		-	804.415.332
Obras de remodelación			
Servicios personales			1.556.656.125
Impuestos			10.672.755
Cimentación			222.444.777
Estructura de concreto			

				13.090.000
Cubiertas				4.992.169
Instalaciones eléctricas				4.262.490
Carpintería en madera				350.000
Carpintería metálica				8.860.992
Cerraduras				498.448
Equipos especiales				143.433.533
Gastos de comité				2.342.359
Otros				63.500.174
			-	2.031.103.822
TOTAL PROYECTO DE REMODELACION			-	2.835.519.154
Nota 7 Cuentas por Pagar				
El saldo de las cuentas por pagar corresponde a la compra de bienes y servicios y su detalle es el siguiente:				
Servicios temporales				201.544
Otros				2.441.217
Retención en la fuente				25.557
Impuesto de industria y comercio				
Ingresos recibidos para terceros		794.641		
		794.641		2.668.318
Nota 8 Pasivos no corrientes				

El proyecto de la sede física de la Fundación se ha realizado con dineros provistos por la Iglesia Cristiana Confraternidad Colina Campestre, bajo la modalidad de mutuo sin intereses, sin que exista un plazo determinado para el pago de los mismos.			
Cuentas por pagar - proyecto sede física		684.962.341	2.835.142.115
Nota 9 Patrimonio			
Los principales componentes del patrimonio se detallan a continuación			-
Aportes fundadores		500.000	500.000
(Pérdidas) acumuladas		(2.015.937)	(2.015.937)
Excedente año anterior			19.071.828
Utilización excedente año anterior en actividad meritoria		3.790.188	(19.071.828)
Excedente del periodo		1.125.817	3.790.188
		3.400.069	2.274.251
Nota 10 Ingresos de actividades ordinarias			
Ofrendas recibidas academia		25.494.442	32.440.000
Total ingresos de actividades ordinarias		25.494.442	32.440.000
Los ingresos ordinarios de la Fundación corresponden a donaciones recibidas de nacionales colombianos para cubrir los gastos de la académica musical			
Nota 11 Gastos de administración			
Servicios varios		18.110.000	1.708.172
Publicidad y propaganda		1.740.890	1.604.869
Impuestos y otros		68.141	10.669.000
Papelería y útiles de oficina		6.200	

			46.900
Mantenimiento y reparaciones	566.000		4.828.000
Gastos varios	904.058		3.672.959
Taxis y buses			15.000
Total Gastos de Administración	21.395.289		22.544.900
Los gastos de administración, en su mayoría, corresponden a impuesto predial y reparaciones realizadas en las oficinas			
Nota 12 Depreciaciones			
Instrumentos musicales	0		0
Muebles y equipo de oficina			2.734.740
	0		2.734.740
Nota 13 Otros Ingresos y gastos no ordinarios			
Ingresos:			
Intereses	442		728
	442		728
Gastos:			
Gravamen movimientos financieros	68.141		184.025
Gastos bancarios	2.905.637		3.186.875
	2.973.778		3.370.900
Neto Ingresos - Gastos no ordinarios	-2.973.336		-3.370.172

Certificación de los Estados Financieros

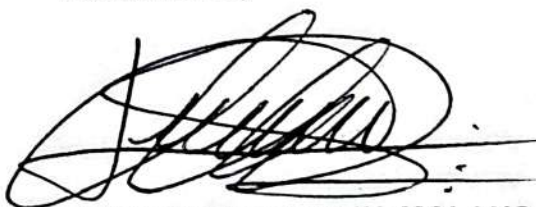
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **Fundación Aldaba**, NIT 830.124.836 certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2025-2024, de acuerdo con lo previsto en la Ley 222 de 1995, Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación a 31 diciembre del 2025-2024, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Bogotá, 6 de marzo de 2026.

Atentamente,



JUAN CARLOS MEJIA MOLANO
Representante Legal



GABRIEL LOZANO MALAGON
Contador T.P. 42.999-T

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025 – 2024
WILSON FERNANDO MENDIETA VELASQUEZ
REVISORIA FISCAL

Bogotá D.C., Marzo 16 de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
FUNDACION ALDABA
Ciudad

Respetados Señores:

OPINIÓN FAVORABLE

He examinado los Estados Financieros Comparativos denominados Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integra, estado de cambio en la posición financiera y estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 junto con las Notas los Estados Financieros por los períodos terminados en esas fechas de FUNDACION ALDABA.

En mi opinión, los Estados Financieros descritos inicialmente, auditados, adjuntos a este dictamen, los cuales fueron tomados fielmente de los Libros Oficiales de Contabilidad en archivos electrónicos e impresos, presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera del FUNDACION ALDABA 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como los resultados de sus operaciones.

Los estados financieros por el periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, preparados de conformidad con el nuevo marco técnico aplicable en Colombia, fueron auditados por esta Revisoría Fiscal, expresando una opinión favorable sobre los mismos.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo la auditoría de FUNDACION ALDABA (en adelante la Fundación) de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990. Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de la contabilidad contenido en las normas de aseguramiento de la información establecidas en Colombia y he cumplido con las responsabilidades que me corresponden. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes Revelaciones en los Estados Financieros

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la fundación es responsable por la preparación y correcta presentación y certificación de tales Estados de acuerdo con el marco técnico normativo de información Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y razonable presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las Políticas Contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables que son razonables en las circunstancias que presenta la fundación a la fecha de corte.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la fundación para continuar en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de fundación en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios. Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal. Realicé mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.
- Logré un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones y/o notas informativas en los Estados Financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación global de los Estados Financieros.
- Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA anexo No 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión que expreso a continuación.

INFORME SOBRE OTROS ASPECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, basada en los resultados de Auditoría, durante dicho período conceptúo que el FUNDACION ALDABA

- La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la asociación, y los de terceros que están en su poder.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Las obligaciones tributarias han sido atendidas oportunamente por la administración en lo que tiene que ver con la presentación de impuestos nacionales y distritales junto con la información exógena con periodicidad anual

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL

El código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se realizó mediante la aplicación de pruebas selectivas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la fundación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

El control interno se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Para efectuar el estudio y evaluación del sistema de control interno, la metodología que he utilizado es la siguiente:

- a. Planear el alcance de su trabajo y preparar el programa relativo.
- b. Revisar el diseño del sistema de control interno, identificando los objetivos específicos de control de cada ciclo y las técnicas establecidas para cumplir con dichos objetivos.
- c. Diseñar un programa de trabajo para probar a base de pruebas de cumplimiento el funcionamiento de las técnicas de control interno establecida
- d. Evaluar los resultados de la revisión y preparar el dictamen correspondiente

En mi opinión,

- El control interno de la Fundación es efectivo y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias.
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a la gerencia, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes a los controles internos y contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración e incorporándolos a los Estados Financieros.

A la fecha del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad del negocio u operaciones de la Fundación.

Cordialmente,



WILSON FERNANDO MENDIETA VELASQUEZ
Revisor Fiscal
T. P. 58.833-T

FUNDACION ALDABA

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Las actividades desarrolladas por la FUNDACION ALDABA durante el año 2025 estuvieron orientadas a ejecutar en forma eficiente su función de promoción de la cultura como elemento integrador de la sociedad.

En el año 2025, la Fundación Aldaba continuo con las actividades culturales normales reiniciadas en el año 2022, entre las cuales las siguientes:

1. Planificación, ejecución y supervisión de varios cursos de música consistentes en teoría, ensamble e instrumentos. Cada curso con una duración de 16 semanas y tres horas de clase semanal.
2. Programación y atención de clases personalizadas de instrumento a lo largo del año.
3. Planificación, ejecución y supervisión de conciertos de clausura al final de cada semestre.
4. Realización de reuniones bimensuales con el comité de la Fundación para guiar las políticas y acciones económicas. Hacer seguimiento académico y económico de nuestros cursos y para evaluar y hacer ajustes en nuestros programas.

Durante al año 2025 la Fundación obtuvo ingresos por el desarrollo de su objeto social por valor de \$25.494.442 e incurrió en gastos por valor de \$ 24.368.625.

Estas cifras muestran que en el año 2025 la FUNDACION ALDABA en su operación presentó un superávit por valor de \$1.125.817.

5. No han sucedido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio del año 2025.
6. La Fundación espera que, en el año 2026, se siga normalizando la actividad cultural que realiza en beneficio del sector geográfico de la ciudad de Bogotá en el que está ubicada.
6. Durante al año 2025 la Fundación Aldaba no celebró operaciones con sus administradores
7. La Fundación Aldaba ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2026.



JUAN CARLOS MEJIA MOLANO
Representante Legal